



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 DIC 2022

RES. H. N° 2192/22

Expte. N°4003/22, 4247/20 y 4275/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Filosofía de Lenguaje" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H.1951/22, el Consejo Directivo de esta Facultad designó al Prof. Augusto Gabriel del Corro, en el cargo objeto del presente llamado.

QUE mediante Nota N°2308/22 el Prof. del Corro solicita la continuidad del incremento de dedicación de simple a semiexclusiva, otorgado oportunamente mediante Resolución H.0629/22, en el cargo en cuestión.

QUE el Secretario de Extensión y Coordinación Institucional certifica la real toma de posesión.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

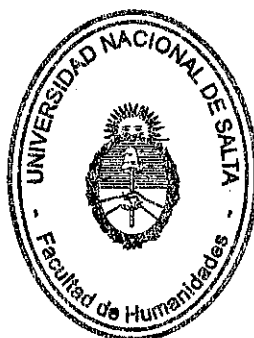
ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES al Prof. Augusto Gabriel del Corro, Legajo N° 7915, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Escuela de Filosofía, a partir del 16 de diciembre de 2022, en un todo de acuerdo a la Resolución H.1951/22.

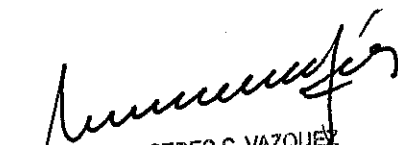
ARTÍCULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones al Prof. Augusto Gabriel del Corro en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Escuela de Filosofía, a partir del 16 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3°.- DAR CONTINUIDAD al Prof. Augusto Gabriel del Corro el incremento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Escuela de Filosofía, otorgado mediante Resolución H.0629/22 y prorrogado por Resolución H.1802/22.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa